



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -

Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465

- República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 30 SEP 2013

RES. CD - ECO N° 303.13

Expte. N° 6596/11

VISTO:

La Nota presentada por el Cr. ALBERTO EDUARDO TEJERINA, Profesor Adjunto de las Cátedras de Administración de Personal I y II y Gestión de Empresas de esta Facultad, por medio de la cual solicita extender los nombramientos de los Sres. CLAUDIA BELÉN ESQUINAZI y CRISTIAN ROBERTO PANIGHINI CAMPILLAN como Alumnos Auxiliares de 2° Categoría de las mencionadas asignaturas hasta que se convoque a inscripción de interesados para cubrir tales cargos; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 402/11 se designa a los Sres. CLAUDIA BELÉN ESQUINAZI y CRISTIAN ROBERTO PANIGHINI CAMPILLAN, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Regular e interino, respectivamente), de las Asignaturas "Administración de Personal I y II" con extensión a "Gestión de Empresas", de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003), desde la fecha de toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

Que el Art. 10° de la Res. CD - ECO N° 402/11 establece: "*Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes de la planta de personal de esta Facultad.*"

Que se consignó erróneamente la imputación del gasto para el cargo Interino del Alumno Panighini Campillan, ya que corresponde vincularlo a las economías generadas en la planta de personal de esta Unidad Académica.

Que por lo expuesto, es procedente modificar el Art. 10° de la Res. CD - ECO N° 402/11 y corregir la imputación del referido gasto, conforme lo establecido por el Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: "*...En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión.*"

El Informe del Dpto. de Personal de esta Facultad que indica que se ha realizado la liquidación final de haberes de los alumnos mencionados en Marzo del corriente año, momento en que sus cargos vencían.

La ratificación efectuada por el Cr. ALBERTO EDUARDO TEJERINA respecto de la solicitud de extensión de estos nombramientos.

Lo normado por la Res. CS 532/09.

El informe a fs. 105/106, emanado de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos.

...///



Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
 DE LA ASAMBLEA GENERAL
 CONSTITUYENTE DE 1813"

///...

RES. CD - ECO N° 303.13

Expte. N° 6596/11

Lo ratificado a fs. 106 (v) por la Dirección General Administrativa Económica.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 11/13 de fecha 10/07/13.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
 ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Artículo 10º de la Res. CD - ECO N° 402/11 donde dice:

"Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a las partidas individuales vacantes de la planta de personal de esta Facultad.", debe decir: "Imputar el gasto que demande la designación de la Srta. Claudia Belén Esquinazi a la partida individual vacante de la planta de personal, y el cargo del Sr. Cristian Roberto Panighini Campillan a las economías generadas en la planta de personal, de esta Facultad".

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogada la designación de los Sres. CLAUDIA BELÉN ESQUINAZI, D.N.I. N° 35.135.096 y CRISTIAN ROBERTO PANIGHINI CAMPILLAN, D.N.I. N° 33.970.216, en los cargos de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría (Regular e interino, respectivamente), para las Asignaturas **"Administración de Personal I y II"** con extensión a **"Gestión de Empresas"**, de la Carrera de Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, hasta el 19 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la prórroga de la Srta. Claudia Belén Esquinazi a la partida individual vacante de la planta de personal, y la prórroga del Sr. Cristian Roberto Panighini Campillan a las economías generadas en la planta de personal, de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./N.A.R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. DIEGO SIBELLO
 Secretario As. Instituciones y Administrativas



[Handwritten signature]
Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
 DECANO